

las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 19 de enero de 2007.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.  
07/1086

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón municipal de habitantes

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Abdelali Semli	Cta. Atalaya 3, 2º IC	17-09-2006
Aboubekrine Ould Ahmed Salem Ould Meimeni	Eduardo García 37, 2º A	12-05-2006
Abraham Francisco	Albericia, Lavapiés 14	01-04-2006
Adonis Alfredo Pilla Méndez	S. Román, la Gloria 194, 2º	16-06-2006
Adriana Muñoz Maldonado	F. Ríos 4 A, 5º dr	09-11-2006
Ahmed Afilal	Peña Herbosa 18, 6º iz	10-05-2006
Ahmed El Hachemi	Cervantes 5, 4º	10-03-2006
Alberto Burga Anrango	F. De los Ríos 42, 3º D	16-03-2006
Alexander G. Villalta Feshenko	G. Dávila 26, p. 2, 4º iz	14-01-2007
Aicha Hammad	Habana 18, 3º dr	19-03-2006
Alba Stella Angel de Nuñez	Isaac Peral 6, esc I, 4º F	23-03-2006
Alexandru Cheianu	C. Herrera Oria 37, 2º B	28-01-2006
Alison Vanessa del Hierro Bueno	Madre Soledad 38, 5º BD	15-11-2006
Alina Mihaela Freniuc	G. Dávila 26, p. 3, 2º dr	19-05-2006
Amina Souissi	Cta. Atalaya 3, 2º IC	17-09-2006
Ana Argentina Mateo	Cisneros 67, esc I, 2º D	12-01-2007
Ana Yachensca Celestino Gómez	Nicolás Salmerón 5, 9º dr	19-05-2006
Anabel Baca Gómez	San Martín 22, 3º	10-01-2007
Andrea Alejandra Casañas Delgado	Cisneros 89 A, esc D, 3º C	12-07-2006
Antonio Ferreira Álvarez	Castilla 65, 2º C	27-08-2006
Armando Meléndez Flores	Salamanca 7, 2º dr	02-07-2006
Barbara Salas de Verruck	Prof. Jiménez Díaz 13, 2º P	07-09-2006
Benigna Eusebia Díaz Soto	Zancajo Osorio 3, 4º B	23-07-2006
Bennour Karkour	Cervantes 5, 5º	13-09-2006
Bianca Janeth Valladales Cano	C. Herrera Oria 12, 11º A	16-07-2006
Carlos Eduardo Duarte Gaona	Alta 50, 7º E	11-11-2006
Carmen Marcela Caravia Bayer	Bajada Polio 1 D, 2º J	28-05-2006
César Abraham Rguez. Fernández	Jose Mº Cossío 33 F, 2º D	05-02-2006
Christian Navarrete Sánchez	Pérez Galdós 23, 1º dr	02-03-2006
Daniilo Bayagant Camara	Antonio López 16, 1º iz	03-06-2006
Dardo Rubén Torre	Gr. Los Pinares 6 A, 4º A	21-04-2006
Diego Ospina Castañeda	General Dávila 140 A, 4º iz	05-05-2006
Eduar Alonso Londoño	Los Encinares 4, 2º dr	05-11-2006
El Hassan Ez Zaïar	C. Herrera Oria 31 C, 5º B	29-01-2006
Elmizes Barros Vieira	Avda. Stadium 19, 3º S	10-01-2007
Emmanuel Torkornoo	Bajada Polio 29, 2º dr	11-01-2007
Elvira Ocampos de Roa	Nicolás Salmerón 9, 3º B	02-06-2006
Esteban Daniel Labat	J. Simón Cabarga 4C, 6º C	16-12-2006
Ezequiel López Vilaclara	Valdenoja 28, 7º C	18-08-2006
Fernando Gracian Ancaya	General Dávila 274, 2º C	14-12-2006
Georgina María Martínez	Bonifaz 10, 1º	09-01-2006
Gilberto de Jesús Sora Becerra	Floranés 12, 3º iz	17-06-2006
Guillermo Tomas Suffert	C. Herrera Oria 21, 2º dr	11-06-2006
Guoyong Lin	Vargas 65 esc N, 6º A	11-03-2006
Inara Cristina Oliveira Irineu	San Luis 33, 4º dr	19-03-2006
Iosif Belcescu	Floranés 54, 2º A	07-01-2007
Julian Grama	Floranés 10 C, 1º F	10-02-2007
Isaías Guillermo Betancud Tormo	Ruiz de Alda 13, 3º K	13-08-2006
Jian Qing Wang	José Martínez Mazas 6, 5º iz	07-09-2006
Joselito Fernando Delgado Angulo	Isaac Peral 34, 1º C	13-01-2007
Juana Evangelista Candia Martínez	Cisneros 89 A esc I, 3º B	04-03-2006

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Juana María Contreras Muñoz	Castelar 41, 9º iz	01-09-2006
Liudmila Fadeeva	Avda. Castros 71, 4º A	11-01-2007
Luciane Martins de Barros	Federico Vial 5 esc I, 2º A	12-01-2007
Maq Qinan	Canalejas 66 A, 5º dr	23-03-2006
Marcus Vinicius de Bastos	Avda. Honduras 5, 2º B	12-01-2007
María Cristina Chavarria Chambi	Sta. Lucía 3, 5º B	13-01-2007
María Ilce Cáceres de Ortiz	Castilla 59 A, 7º C	11-10-2006
Mimoun Bourasse	Cervantes 5, 5º	10-01-2007
Muhammad Siddique	Padre Rábago 8, 6º iz	14-01-2007
Nassima Mehada	Avda. Castros 123 A, 3º B	05-01-2007
Qiangxing Jin	S. Fernando 72, p.2, 1º iz	12-01-2007
Rodolfo Rivera	C. Alonso Vega 2, 9º iz	04-01-2007
Roman Renita	Floranés 54, 2º A	07-01-2007
Teresa Britze de Portillo	Juan del Castillo 8, 1º dr	03-01-2007
Valeria Lupu	G. Dávila 127, p. 5, 1º iz	12-01-2007

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 6 de febrero de 2007.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (firma ilegible)..—El alcalde (firma ilegible).

07/2273

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 123/06.*

Doña Lucía Callejo Gómez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución Hipotecaria 123/2006, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra doña Cristina Campo Lacal en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 3 de abril a las 10 horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado de Paz de Potes.

#### BIENES Y OBJETO DE SUBASTA

Urbana, en Potes, formando parte de un edificio en el Barrio de la Serna, con frente a la Calle de la Serna, Número cinco.-vivienda Dúplex, tipo B, situado en la planta segunda y planta bajo cubierta de la edificación. Tiene una superficie útil total de setenta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, que corresponden cuarenta y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados a la planta segunda y treinta y tres metros y treinta y tres decímetros cuadrados a la planta bajo cubierta. Esta distribui-

da la planta segunda en vestíbulo, sala comedor, cocina y baño y la planta bajo cubierta en distribuidor, dormitorio doble, baño y dos estudios y terraza. Ambas plantas están comunicadas entre sí por una escalera situada dentro del propio dúplex. Linda en la planta segunda:

Derecha entrando, dúplex tipo C, izquierda, caja de escalera y dúplex tipo A, fondo, «Dolprisa S.L.», anejo del local numero dos y a su través patio de luces, frente, caja de escalera y dúplex tipo A y C. En la planta bajo cubierta: derecha, callejón de la calle La Serna al Sol, dúplex tipo C, izquierda, dúplex tipo A, fondo, «Dolprisa S.L.», anejo al descrito con el numero dos y a su través patio de luces;

Frente, dúplex tipo C y E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Potes al tomo 116, libro 11, folio 141, finca 1653.

Valor y tipo de la subasta: Ciento treinta y ocho mil trescientos noventa euros con cuarenta céntimos de euro (138.390,40 euros).

San Vicente de la Barquera, 1 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Lucía Callejo Gómez.

07/2614

## 8.2 OTROS ANUNCIOS

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

#### Sección Cuarta

*Notificación de sentencia en recurso de apelación número 516/06.*

Se hace saber: Que por este Tribunal, en el recurso de Apelación 516/2006, se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallos, literalmente dicen:

SENTENCIA NÚM. 132/07

Ilustrísima señora presidenta doña María José Arroyo García.

Ilustrísimos señores magistrados don Marcial Helguera Martínez y don Joaquín Tafur López de Lemus.

En la ciudad de Santander a 7 de febrero de 2007.

Vistos en trámite de apelación ante esta Sección Cuarta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria los presentes autos de juicio ordinario 503/03, rollo de Sala núm. 516/06, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander.

En esta segunda instancia ha sido parte apelante doña Dolores Rubio Reyes, representada por la procuradora señora Cos Rodríguez, y defendido por el letrado señor Pascual Cuevas; y parte apelada Lepanto, S.A., representada por la procuradora señora Mier Lisaso, y defendida por el letrado señor Bezanilla Agüero.

Es ponente de esta resolución el ilustrísimo señor magistrado don Joaquín Tafur López de Lemus.

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña María Dolores Rubio Reyes contra la citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de las costas de esta alzada a la recurrente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a Woman Mujer apelado en rebeldía civil, cuyo domicilio se ignora, de conformidad con el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Santander, 12 de febrero de 2007.—La presidenta, María José Arroyo García.—El secretario (firma ilegible).

07/2397

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 1/07.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 1/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Amelia Moya Prieto contra la empresa Grupo Tylsa Publicidad, S., sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente

Primero.- Doña María Amelia Moya Prieto presenta demanda contra Grupo Tylsa Publicidad, en materia de ordinario.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la LPL.

Segundo.- Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 5 de septiembre de 2007 a las 10:50, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Grupo Tylsa Publicidad, S., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 1 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/1803